

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magister Fanny Eugenia Garate Correa
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado*”;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP*”;

Que, mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP*”;

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: REFORMAR a la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024, conforme los siguientes artículos: “(...) *SEGUNDO. - APROBAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución que forma parte Habilitante de la misma*”;

Que, el Anexo 1 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0045-R de 21 de mayo de 2024 señala: “*Codificación de directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la empresa pública metropolitana de movilidad y obras públicas – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-1900-M de 10 de julio de 2024 y Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-1642-M de 25 de junio de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente a los procesos de contratación, en los cuales se anexan el Instrumento por el cual se definió el Presupuesto conforme al siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 1 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 2 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 3 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 4 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 5 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 6 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 7 EN EL DMQ;*
- *MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 8 EN EL DMQ;*
- *CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA ASTA METÁLICA EN LA PLAZA REPÚBLICA DE ARGENTINA, SECTOR BATAN BAJO;*

Que, mediante Informes Nro. EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-0117 al Informe EPMMOP-DPS-POA/PAI-2024-GAPEV-024 y Memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-1785-M, el/la Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI), dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-1993-M de 15 de julio de 2024, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir y eliminar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 1 EN EL DMQ	968.477,03	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 2 EN EL DMQ	786.401,67	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 3 EN EL DMQ	859.120,87	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 4 EN EL DMQ	831.986,25	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 5 EN EL DMQ	926.454,66	Cotización	C2	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
750504	542900122	OBRA	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 6 EN EL DMQ	607.086,98	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 7 EN EL DMQ	839.561,72	Cotización		
750504	542900122		MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 8 EN EL DMQ	834.878,38	Cotización		
750501	532900011		CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA ASTA METÁLICA EN LA PLAZA REPÚBLICA DE ARGENTINA, SECTOR BATAN BAJO	42.592,80	Menor cuantía		
750104	542700214		CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 3 DEL PARQUE PADRE CAROLLO	2.377.544,59	Licitación		ELIMINACIÓN
750104	541210012		CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR PARQUE LA CAROLINA (REGENERACIÓN TRIBUNA DE LOS SHYRIS)	2.600.000,00	Licitación	C2	ELIMINACIÓN

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) No. EPMMOP-GAPEV-2024-1993-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Quincuagésima Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750104	542700214	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 3 DEL PARQUE PADRE CAROLLO	2.377.544,59	C2
750104	541210012	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR PARQUE LA CAROLINA (REGENERACIÓN TRIBUNA DE LOS SHYRIS)	2.600.000,00	

● **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 1 EN EL DMQ	968.477,03	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 2 EN EL DMQ	786.401,67	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 3 EN EL DMQ	859.120,87	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 4 EN EL DMQ	831.986,25	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 5 EN EL DMQ	926.454,66	C2
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 6 EN EL DMQ	607.086,98	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 7 EN EL DMQ	839.561,72	
750504	542900122	OBRA	Cotización	MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL GRUPO 8 EN EL DMQ	834.878,38	
750501	532900011	OBRA	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA ASTA METÁLICA EN LA PLAZA REPÚBLICA DE ARGENTINA, SECTOR BATAN BAJO	42.592,80	

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

● **Eliminación:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
750104	542700214	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 3 DEL PARQUE PADRE CAROLLO	2.377.544,59	C2
750104	541210012	OBRA	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR PARQUE LA CAROLINA (REGENERACIÓN TRIBUNA DE LOS SHYRIS)	2.600.000,00	C2

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 1'719.015,77** con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0099-R

Quito, D.M., 16 de julio de 2024

Referencias:

- EPMMOP-GAPEV-2024-1993-M

Anexos:

- 2_epmmop-dps-pai-2024-gapev-118-signed-signed-signed
- anexo_matriz_2024_reforma_pac_MODERNIZACIONES_ASTA_CAROLLO_SHYRIS
- epmmop-gp-2024-1785-m
- informe_de_necesidad_final-signed-signed
- 8_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-124-signed-signed-signed
- 7_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-123-signed-signed-signed
- 6_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-122-signed-signed-signed
- 3_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-119-signed-signed-signed
- 4_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-120-signed-signed-signed
- 5_epmmop-dps-poapai-2024-gapev-121-signed-signed-signed
- 1_epmmop-dps-pai-2024-gapev-117-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo4-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_8-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo7-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_6-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_5-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_2-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_3-signed-signed-signed
- informe_de_necesidad_grupo_1-signed-signed-signed
- EPMMOP-GAPEV-DCR-2024-0422-M
- reforma_modernizacion_asta_carollo_shyris-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GAPEV-2024-1993-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Señor Magíster
Carlos Alejandro Medina Naranjo
Director Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Señora Abogada
María Fernanda García Sánchez
Secretaría General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - SECRETARÍA GENERAL

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS

